

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9967 *ACUERDO de 4 de mayo de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Benito Recuero Saldaña Magistrado suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de Abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2005/2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Benito Recuero Saldaña Magistrado suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

9968 *ACUERDO de 23 de mayo de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Laura Soria Velasco.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de mayo de 2006, ha acordado declarar a doña Laura Soria Velasco, Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º 3 de San Sebastián en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 24 de mayo de 2006 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

9969 *ORDEN JUS/1744/2006, de 8 de mayo, por la que se nombra la Comisión de Selección de Personal para Cuerpos Especiales de la Administración de Justicia.*

Aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (B.O.E. del día 27), en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 486 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, en que se que se constituye la Comisión de Selección de Personal, se nombra la Comisión de Selección de Personal para Cuerpos Especiales que, a propuesta del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, estará formada por:

Presidente: D. Manuel Sancho Ruiz. Director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Vicepresidente: D. Juan Miguel Monge Pérez. Médico Forense.
Vocales:

D.^a M.^a Eulalia Bello Varela. Funcionaria Grupo A Ministerio de Justicia.

D. José Luis Domínguez Ávila. Funcionario Grupo B Ministerio de Justicia.

D.^a Gloria Vallejo de Torres. Técnico Facultativo.

D. Antonio Gómez García. Técnico Facultativo.

D.^a Milagros Arbella Lasunción. Médico Forense.

Secretaria: D.^a Carmen Gómez Velasco. Funcionaria Grupo B Ministerio de Justicia.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de mayo de 2006.

LÓPEZ AGUILAR

Sr. Secretario de Estado de Justicia.

9970 *ORDEN JUS/1745/2006, de 5 de junio, por la que se nombran Abogados Fiscales a los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, procedentes de la convocatoria efectuada por Acuerdo de la Comisión de Selección de Jueces y Fiscales de 31 de marzo de 2004.*

Por Orden de 9 de mayo de 2006, se convocó concurso para la provisión de destinos en el Ministerio Fiscal, por los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos que han superado el proceso selectivo de acceso a la Carrera Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso.